

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Empresas Varias de Medellín
DEMANDADO	Municipio de Cocorná
RADICADO	05 697 31 12 001 2009-00645 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Reconoce personería
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 134

Conforme al poder presentado por la parte demandada¹, se reconoce personería al Dr. CRISTIÁN ALEXANDER DUQUE ARISTIZÁBAL, portador de la T.P. 271.018 C S J, para que represente al ente territorial demandado en los términos del mandato que se le ha conferido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, connected strokes.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

¹ Unidad documental Nro. 0029 del expediente virtual



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 75 hoy a las 8:00
a. m.*

El Santuario 7 de Septiembre del año 2021

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria